

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37663** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 439/2008 en el que figura como concursada LEKBER, S.L., CIF B20149159, se ha dictado el 11.07.18 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 11 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046742-1